

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo octava reunión del Comité de Fauna
Tel Aviv (Israel), 30 de agosto-3 de septiembre de 2015

Cuestiones regionales

Informes regionales

AMÉRICA DEL NORTE

1. Este informe, que abarca el período comprendido entre marzo de 2014 y agosto de 2015, ha sido preparado por Rosemarie Gnam, Representante Regional Suplente para América del Norte, en colaboración con las autoridades CITES de Canadá, México y los Estados Unidos.¹

Revisión de los acontecimientos más importantes

a) El examen del comercio significativo

2. La Autoridad Científica de Canadá, en nombre del Grupo de Trabajo de autoridades científicas de Canadá (SAWG) y la Autoridad Científica de los Estados Unidos (DSA), participó en una reunión en persona del Grupo de trabajo asesor sobre la evaluación del examen del comercio significativo, que se reunió en el Centro Nacional de Capacitación en Conservación (NCTC) del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos, en Shepherdstown (West Virginia, Estados Unidos), en abril de 2015 para avanzar en las deliberaciones del grupo de trabajo y preparar documentos para que fuesen examinados por el Comité de Fauna y el Comité de Flora.
3. En la 27ª reunión del Comité de Fauna, el Grupo de trabajo sobre el examen del comercio significativo seleccionó a *Ursus maritimus* e *Hippocampus erectus* para el examen. Canadá respondió al Comité de Fauna en relación con información sobre la gestión y el comercio de estas especies en dicho país. Proporcionamos información biológica y sobre el comercio detallada para *Ursus maritimus* (oso polar) e información sobre la aplicación del Artículo IV, párrafos 2 a) y 3 en Canadá. Explicamos que Canadá es un Estado del área de distribución de *Hippocampus erectus* solo marginalmente. Rara vez se lo encuentra en aguas canadienses, y la recolección de esta especie en Canadá no está autorizada. Estados Unidos también respondió al Comité de Fauna en relación con información sobre la gestión y el comercio de estas especies en dicho país.

b) Examen periódico

4. Canadá y los Estados Unidos han presentado a la 28ª reunión del Comité de Fauna un documento para completar el proceso de examen periódico para *Puma concolor cougar* y *Puma concolor coryi* como parte de nuestro compromiso con la terminación del Examen periódico de las especies de Felidae.

¹ Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

5. El Grupo de trabajo entre periodos de sesiones sobre el examen periódico es presidido por Canadá y México (Carolina Caceres y Hesiquio Benítez, respectivamente). El grupo de trabajo está preparando enmiendas destinadas a simplificar el proceso descrito en la Resolución Conf. 14.8 (Rev. CoP16), y los progresos logrados serán presentados por los copresidentes por medio de un documento de trabajo de la presente reunión.
 6. Estados Unidos llevó a cabo un examen periódico de la especie *Epioblasma sampsonii* (un molusco extinguido). Los resultados de este examen se presentarán a la 28ª reunión del Comité de Fauna.
- c) Registro de establecimientos que crían en cautividad animales del Apéndice I con fines comerciales**
7. Canadá ha registrado recientemente una nueva operación que cría *Falco peregrinus anatum*. Hay 12 operaciones de cría en cautividad registradas en la CITES en Canadá, en las que se crían *Falco rusticolus*, *Falco peregrinus*, *Tragopan caboti* y *Acipenser brevirostrum*.
 8. Durante el período objeto de examen, se registraron en los Estados Unidos las siguientes operaciones: Lance Christensen para *Falco peregrinus*, *Falco rusticolus*, y *Falco peregrinus* x *Falco rusticolus*; Hyacinth Macaw Aviary para *Anodorhynchus hyacinthinus*; James Robison para *Falco rusticolus*; Brian Paul Stoddard para *Falco rusticolus* y *Falco peregrinus*; y Michael Garcia para *Falco rusticolus*, y *Falco rusticolus* x *Falco peregrinus*.
- d) Dictámenes de extracción no perjudicial.**
9. Con respecto al narval, basándose en nuevas estimaciones de poblaciones, se expidió en junio de 2015 un Dictamen de extracción no perjudicial para los narvales procedentes de las poblaciones de verano del estrecho de Jones y el estrecho de Smith, también denominados unidad de gestión del canal Parry, el estrecho de Jones y el estrecho de Smith. Las nuevas estimaciones de abundancia muestran que la recolección es sostenible. Se ha expedido un Dictamen de extracción no perjudicial para los productos de narval recolectados de los estrechos de Jones y de Smith entre 2010 y 2014 sobre la base de las estimaciones de abundancia actualizadas y los niveles de recolección sostenible para dichos años. Este Dictamen de extracción no perjudicial para el narval de los estrechos de Jones y de Smith reemplaza el dictamen de extracción no perjudicial para estas poblaciones que se basaba en que los datos y la información científicos resultaban insuficientes.
 10. Los Informes de DENP permanentes para especies terrestres y el asesoramiento científico utilizado como base para los DENP para las especies marinas están disponibles en el sitio web de Environment Canada en: <http://www.ec.gc.ca/cites/default.asp?lang=En&n=2942DC30-1>.
 11. Tras la entrada en vigor de la inclusión en el Apéndice II de los tiburones martillo (*Sphyrna lewini*, *S. zygaena* y *S. mokarran*) y el tiburón oceánico (*Carcharhinus longimanus*), la Autoridad Científica de México (CONABIO), junto con expertos y autoridades nacionales de pesca, se reunió en abril de 2014 y marzo de 2015 para acordar procedimientos y métodos normalizados para la evaluación del riesgo ecológico y la gestión. Estos procedimientos se considerarán más a fondo durante un taller de expertos de alcance nacional que se realizará en julio de 2015 en la ciudad de México; se espera que se proporcionen más elementos para la formulación de DENP para los tiburones incluidos en los Apéndices de la CITES exportados de México.
 12. En agosto de 2014, la DSA de los Estados Unidos formuló un Dictamen de extracción no perjudicial CITES positivo para la exportación de marrajo sardinero (*Lamna nasus*) recolectado legalmente en la pesca comercial por pescadores estadounidenses en la temporada de recolección de 2014. El dictamen positivo se basó en un plan de gestión para la especie, producido por el Servicio Nacional de Pesca Marina en 2006, que se preparó para reconstruir las poblaciones de marrajo sardinero. La recolección anual se basa en un cupo y todas las recolecciones se suspenden una vez que se ha notificado el 80% del cupo; todas las recolecciones se deben notificar dentro de los siete días después del desembarque. En 2015, la pesca para la recolección estuvo cerrada.
 13. En junio de 2015, la DSA de los Estados Unidos formuló un Dictamen de extracción no perjudicial CITES positivo para la exportación de especímenes silvestres de *Sphyrna lewini* (tiburón martillo), *Sphyrna mokarran* (tiburón martillo gigante) y *Sphyrna zygaena* (tiburón martillo liso) recolectados en pesquerías comerciales del Atlántico y el Golfo de México por pescadores estadounidenses en la temporada de recolección de 2015. El dictamen positivo se basó en un plan de gestión, producido por el Servicio

Nacional de Pesca Marina en 2013, que se desarrolló para reconstruir las poblaciones de tiburones martillo. Hay dos grupos de gestión separados: uno en el Atlántico y uno en el Golfo de México; cada grupo tiene un cupo de recolección separado. Cada grupo se regula en forma separada y todas las recolecciones del grupo se suspenden una vez que se ha notificado el 80% del cupo; todas las recolecciones se deben notificar dentro de los siete días después del desembarque.

14. En enero de 2014, en asociación con el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS), la Association of Fish and Wildlife Agencies (AFWA) convocó un taller para deliberar acerca de las medidas de gestión y el estado de conservación de los peces espátula (*Polyodon spathula*). Asistieron representantes de 20 organismos integrantes de la Association of Fish and Wildlife Agencies y tres regiones del USFWS. El principal resultado del taller fue que existió acuerdo en cuanto a que los peces espátula se deberían gestionar por cuenca ribereña, en lugar de individualmente en cada estado. Los Estados de la cuenca ribereña del Misisipí inferior habían desarrollado anteriormente un plan de gestión para los peces espátula de Arkansas, Misisipí, Tennessee y Alabama que podría servir como modelo para la gestión de la especie en varios estados. A efectos de aplicar las recomendaciones que habían surgido del taller, los estados comenzaron a calcular el envejecimiento de los peces espátula. Dichos datos sobre envejecimiento se requieren para los modelos que los estados esperan desarrollar para aportar información para la gestión de los peces espátula y establecer regulaciones. Los datos sobre envejecimiento deberían estar disponibles para agosto de 2015. También los estados de pesca comercial de peces espátula continúan avanzando en la preparación de planes de gestión para toda la cuenta y buscan maneras de proporcionar los fondos necesarios para la gestión de los peces espátula.

e) Otros asuntos

15. El 31 de diciembre de 2014, después de una distinguida carrera de casi 35 años en el USFWS, Roddy Gabel, Jefe de División de la Autoridad Administrativa, se jubiló del servicio público.
16. Programa de etiquetado CITES para exportaciones de los Estados Unidos: Estados Unidos coopera con sus Estados y tribus indígenas en el uso de un programa de etiquetado para la exportación de pieles de las siguientes especies incluidas en el Apéndice II de la CITES: lince rojo (*Lynx rufus*); nutria de río (*Lontra canadensis*); lince canadiense (*Lynx canadensis*); lobo gris (*Canis lupus*); oso pardo (*Ursus arctos*); y lagarto americano (*Alligator mississippiensis*). Durante el período objeto de estudio, el USFWS aprobó la solicitud del Estado de Montana de exportar anualmente hasta 200 cueros/pieles de lobo gris (*Canis lupus*). Esta aprobación tiene una vigencia de un año, siendo el cumplimiento de las condiciones de etiquetado y presentación de informes una condición para la renovación.

Actividades de los representantes regionales

17. La Sra. Carolina Cáceres, Representante Regional para América del Norte y Presidenta del Comité de Fauna, copreside el Grupo de trabajo asesor sobre la evaluación del examen del comercio significativo con el Especialista en nomenclatura del Comité de Flora, Sr. Noel McGough, copreside el Grupo de trabajo sobre tortugas terrestres y galápagos, con el Sr. Soemorumekso, Representante Regional para Asia, copreside el grupo de trabajo mixto de los Comités de Fauna y de Flora sobre el examen periódico con el Sr. Hesiquio Benítez, Representante Regional para América del Norte ante el Comité de Flora, y preside el Grupo de trabajo sobre carne de animales silvestres del Comité Permanente. La Sra. Cáceres también es miembro del grupo de trabajo sobre anotaciones del Comité Permanente en su calidad de Presidenta del Comité de Fauna.
18. La Dra. Rosemarie Gnam, Representante Regional Suplente para América del Norte, coordinó en abril de 2015 las actividades para la Mesa de la CITES en la reunión del Comité Trilateral Canadá/Estados Unidos/México para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y los Ecosistemas. Además, hizo los arreglos para organizar el Grupo de trabajo asesor sobre la evaluación del examen del comercio significativo, en el que participó.

Cooperación regional y prioridades

19. Los miembros de la Región de América del Norte se comunican regularmente como parte de nuestro compromiso continuo de reunirnos y discutir las cuestiones de la CITES a nivel regional. La Región de América del Norte se reúne como Mesa de la CITES en la reunión del Comité Trilateral Canadá/Estados Unidos/México para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y los Ecosistemas para discutir cuestiones de interés mutuo. Estados Unidos organizó la XX Reunión Trilateral de América del Norte, del 13 al 16 de abril de 2015, en San Diego (California). Los tres países debatieron acerca de cuestiones

relacionadas con la aplicación de la CITES, los preparativos para las reuniones de los comités técnicos de la CITES, la CoP17 y otras cuestiones relacionadas con la CITES de interés para nuestra región. Además, estas deliberaciones de la Mesa de la CITES permitieron a las autoridades regionales abordar las principales prioridades para la mesa de trabajo de la CITES para 2015-2016: a) mejora la cooperación regional para la aplicación de la CITES, b) hacer un seguimiento de los progresos logrados por los grupos de trabajo entre períodos de sesiones entre la CoP16 y la CoP17, y c) abordar el tráfico ilegal de especies de fauna y flora silvestres.

20. Entre las reuniones, la Región de América del Norte mantuvo la comunicación mediante conferencias telefónicas y correo electrónico.
21. La red canadiense de autoridades científicas CITES mantiene una comunicación regular para debatir acerca de los intereses y dificultades de Canadá respecto a la aplicación nacional de los aspectos científicos de la CITES, proporcionar asesoramiento y observaciones acerca de las actividades internacionales de Canadá y elaborar más a fondo informes de DENP permanentes específicos para las especies.
22. La Autoridad Científica CITES de Canadá participó en las reuniones anuales del Comité Canadiense de Gestión de Animales con Piel en 2014. La finalidad de este comité es coordinar y comunicar sobre la gestión jurisdiccional de las especies con piel en Canadá.
23. En 2014-2015, Environment Canada amplió sus actividades de extensión de la CITES con la instalación de dos nuevas exposiciones sobre la CITES en aeropuertos y la publicación de dos pósters que se distribuirán en lugares tales como agencias de viajes, aeropuertos pequeños, cruces de frontera, oficinas de pasaportes y consultorios veterinarios para instruir a los viajeros acerca de la CITES.
24. En seguimiento de las recomendaciones contenidas en la Resolución Conf. 12.7 (Rev. CoP16) de la CITES, Canadá ha establecido cupos sostenibles para el caviar y la carne. Canadá desearía ultimar la Estrategia regional para la conservación del esturión del Atlántico y está trabajando con los Estados Unidos para alcanzar esta meta.
25. Fisheries and Oceans Canada condujo una evaluación exhaustiva de las poblaciones de narvales en el alto Ártico canadiense en 2013. Los resultados de este estudio se sometieron a una revisión por otros expertos por conducto del proceso de asesoramiento científico de Fisheries and Oceans Canada y se aprobaron en junio de 2015.
26. En 2014, Fisheries and Oceans Canada realizó un estudio aéreo de dos poblaciones de morsas en el Ártico canadiense a fin de actualizar las estimaciones de estas poblaciones. Los resultados de este estudio permitirán hacer una estimación de población más exhaustiva y actualizada para la población de la bahía de Hudson y estrecho de Davis y población del sur y el este de la bahía de Hudson. Los resultados de este estudio se someterán a una revisión por otros expertos por conducto del proceso de asesoramiento científico de Fisheries and Oceans Canada en octubre de 2015. Canadá está elaborando actualmente un Plan integrado de gestión de la pesca para las morsas, que se espera completar en 2016.
27. Desde 2010, México está aplicando el “Programa de monitoreo del cocodrilo de pantano (*Crocodylus moreletii*) México-Belice-Guatemala” en México. Los datos generados hasta ahora por medio de este programa (2010-2013) están disponibles en la página web institucional de CONABIO: <http://www.biodiversidad.gob.mx/planeta/cites/publicaciones.html>. Además, ha concluido la temporada de monitoreo de 2014, y se encuentra en curso actualmente la temporada de 2015. La información generada desde el inicio del Programa de Monitoreo sugiere una población silvestre estable de 80.000 individuos de *C. moreletii*, con una estructura de población saludable (buena producción de crías y ejemplares juveniles). Basándose en los resultados de este programa, México presentará una propuesta para enmendar el cupo nulo actualmente en vigor para los especímenes silvestres de *C. moreletii*, y reemplazarla por un cupo cautelar para la recolección de huevos a través de un programa adecuadamente estabilizado, en colaboración con la ONG *Responsible Ecosystem Sourcing Platform* (RESP). Este programa comenzará con tres sitios piloto con UMA (*Unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre*), en las que la meta principal será vincular a las comunidades locales y los productores mexicanos (granjas) con empresas internacionales de la industria de la moda de los Estados Unidos de América y Europa, con sistemas de participación justa en los beneficios y trazabilidad.
28. La *Comisión de Cooperación Ambiental* (CEC) ha aprobado un proyecto de dos años de duración presentado por las Autoridades CITES de la Región de América del Norte sobre “*Fortalecimiento de la*

conservación y producción sostenible de especies incluidas en el Apéndice II de la CITES seleccionadas en América del Norte” para la financiación en el marco de su “Plan operativo 2015-2016”, con un presupuesto total de 300.000 USD: \$65.000 para la primera fase y \$235.00 para la segunda fase. La finalidad del proyecto es describir el comercio de especies incluidas en el Apéndice II en la región para promover su comercio legal y sostenible por medio de: [fase 1] la identificación y priorización de especies incluidas en el Apéndice II objeto de un alto nivel de comercio, seguidas de un análisis exhaustivo del comercio; y, [fase 2] el establecimiento y aplicación de planes de acción para fortalecer y mejorar la colaboración regional en relación con la aplicación de las disposiciones de la CITES para las especies seleccionadas. Se prevé, tentativamente, que el proyecto comience en julio de 2015.

29. En relación con el grupo de trabajo del Comité Permanente sobre la *Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas* (IPBES, establecido por medio de la Decisión 16.15 y presidido por la Secretaría y el Sr. Hesiquio Benítez (México)), las Sesiones Conjuntas de los Comités Científicos (AC27/PC21; Veracruz, 2014), en su última reunión, elaboraron un conjunto de recomendaciones relacionadas con la próxima evaluación del uso sostenible (solicitada por la CITES e incorporada en el programa de trabajo de la IPBES para 2014-2018 en el producto previsto 3b ii)). Estas incluyen directrices para el proceso de análisis y la designación de los expertos que prepararán la evaluación. Los copresidentes del grupo de trabajo han seguido de cerca el proceso de la evaluación del uso sostenible y proporcionarán información actualizada al respecto durante la presente reunión.
30. El 17 de diciembre, el Director Ashe del USFWS organizó una reunión de un día de duración con la Directora General del Servicio de Vida Silvestre de Canadá, Sra. Sue Milburn-Hopwood, y el Director de Vida Silvestre para los Nunavut, Sr. Drikus Gissing, entre otros, para discutir acerca de la conservación del oso polar. Entre los temas tratados se incluyeron: información actualizada de ambos países sobre medidas de conservación recientes, el plan de acción de conservación circumpolar para toda el área de distribución, conocimientos ecológicos tradicionales, mejoramiento de la colaboración en materia científica, conflicto entre los osos polares y los seres humanos, gestión y la CITES.
31. Canadá y los Estados Unidos organizaron un Foro de interesados directos en el oso polar en el Centro Nacional de Capacitación en Conservación en Shepherdstown (West Virginia), del 10 al 12 de junio de 2015. Dado que Canadá y los Estados Unidos comparten la responsabilidad por la gestión de los osos polares en nuestros países, convocamos el Foro para interesados directos a fin de que se pudiera presentar información sobre la conservación y gestión de los osos polares desde una amplia variedad de perspectivas. Los participantes del foro aprovecharon la oportunidad para formular preguntas y adquirir conocimientos acerca de diferentes perspectivas de la conservación y gestión del oso polar.
32. El Programa de Asistencia Técnica Internacional del Departamento del Interior de los Estados Unidos (DOI-ITAP) y las oficinas CITES del USFWS, con financiación del Departamento de Estado de ese país, trabajaron con el Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial del Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA-CMCM) para elaborar y producir el *Análisis del comercio CITES: América Central y la República Dominicana*, un análisis exhaustivo de datos de comercio CITES para la región, publicado en febrero de 2014 en español e inglés. En un taller realizado en la ciudad de Guatemala, el informe fue presentado por el DOI y el PNUMA-CMCM a los funcionarios CITES de América Central y la República Dominicana para su examen y discusión, junto con capacitación en el uso de las bases de datos de la CITES.

El informe se encuentra en los enlaces siguientes:

<http://citescentroamerica.unep-wcmc.org/wordpress/english/> - inglés

<http://citescentroamerica.unep-wcmc.org/> - español.

Reuniones y talleres

En la Región:

33. Los días 16 y 17 de octubre de 2014, se llevó a cabo un taller sobre fortalecimiento de la coordinación intra e interinstitucional entre las autoridades responsables de la observancia en relación con cuestiones de comercio ilegal internacional de especies silvestres en México a fin de establecer las bases operacionales para coordinar los esfuerzos federales para detectar e interceptar los intentos de exportación ilegal de especies de origen silvestre (especialmente especies marinas). Asistieron a este taller representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); la Procuraduría General de la República (PGR); la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca (SAGARPA); Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO); la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); la Marina-Armada de México (SEMAR), la

Policía Federal (PF) y el Instituto Nacional de Migración (INM) y Aduanas. El resultado principal fue un directorio de contacto de equipos de respuesta inicial y un protocolo para la acción conjunta que se está poniendo en práctica. La actividad fue financiada por el Programa *Wildlife Without Borders* del USFWS.

34. Entre diciembre de 2014 y abril de 2015, la *Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca* (CONAPESCA), en colaboración con el *Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural* (INCA Rural), organizó ocho cursos de capacitación en los estados de Sinaloa, Sonora, Oaxaca, Campeche, Colima, Veracruz, Tamaulipas y Baja California para mejorar los informes específicos para especies de capturas de tiburones martillo por medio de pistas visuales y mejorar la trazabilidad. Asistieron a estos cursos 270 pescadores en total.
35. Además, en octubre y noviembre de 2014, CONAPESCA organizó talleres para difundir el Programa de manejo de la pesca de tiburones y rayas en el Golfo de México y el Caribe, así como las disposiciones de la CITES pertinentes, y la importancia del registro preciso de las capturas en el nivel de las especies. Participaron en total 115 interesados directos de pesquerías de tiburones y rayas.
36. Los días 22 y 23 de abril de 2015, la autoridad de observancia de la ley de México (PROFEPA) y TRAFFIC North América (del Fondo Mundial para la Naturaleza, WWF), organizaron el "*Taller Mesoamericano sobre Pepinos de Mar: Comercio Internacional y Bases para su Identificación*" destinado a fortalecer las capacidades nacionales y regionales en la regulación del comercio internacional de especies de pepinos de mar, en particular *Isostichopus fuscus*, que importan principalmente los Estados Unidos de América y China. Asistieron al taller 27 inspectores de PROFEPA, autoridades nacionales y regionales y especialistas de América Central y los Estados Unidos. Esta información será transmitida por los inspectores a sus oficinas regionales. La actividad fue financiada por la Embajada de los Estados Unidos de América en México.
37. El 24 de abril de 2015, PROFEPA participó en el Taller sobre comercio e identificación de corales preciosos y semipreciosos organizado por TRAFFIC en Mérida (Yucatán), al que asistieron autoridades nacionales y regionales y especialistas de México, América Central, Estados Unidos y Canadá. La actividad fue financiada por el Programa *Wildlife Without Borders* para América Latina y el Caribe del USFWS.
38. NOAA Fisheries y el USFWS organizaron una reunión en Silver Spring (Maryland) con varios expertos en especies de nautilus, los días 4 y 5 de junio de 2014. El objetivo de la reunión era reunir a estos expertos para compartir y discutir datos biológicos y de comercio tanto recientes como históricos. Esta especie ha sido recomendada anteriormente para la inclusión en los Apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES); sin embargo, hasta la fecha, no ha habido información biológica y sobre el comercio acerca de la especie.
39. Las Autoridades CITES de los Estados Unidos participaron en la reunión de mitad de año de la American Zoological Association realizada en Columbia (Carolina del Sur), del 21 al 27 de marzo de 2015. Se realizó un taller acerca de los requisitos de los permisos CITES para la exportación y/o importación de animales.

Otras Reuniones y Talleres (Fuera de la Región):

40. Estados Unidos participó en el Tercer taller sobre dictámenes de extracción no perjudicial (DENP), ciudad de Guatemala (Guatemala), realizado los días 11 y 12 de marzo de 2014. Los objetivos del taller, al que asistieron 32 participantes, incluidos varios representantes de los Estados Unidos, fueron compartir los progresos logrados por los países con la aplicación de las recientes inclusiones en los Apéndices de la CITES, tales como la inclusión de las mantarrayas y tres especies de tiburones en el Apéndice II; compartir los esfuerzos en la preparación de sus DENP considerando los acuerdos y recomendaciones del taller realizado en septiembre de 2013 en San Salvador (El Salvador); y establecer mecanismos de colaboración regional y nacional entre las autoridades CITES, las pesquerías y organizaciones para contribuir a la gestión sostenible y responsable de las especies de tiburones incluidas en el Apéndice II.
41. Canadá, los Estados Unidos y México asistieron al taller organizado en Bonn (Alemania) por la Autoridad Científica CITES de Alemania, del 2 al 22 de agosto de 2014, para contribuir a la elaboración de un documento de Orientación para los dictámenes de extracción no perjudicial para especies de tiburones. En el taller, Canadá presentó la población de marrajo sardinero del Atlántico noroccidental y México presentó las pesquerías de *Sphyrna lewini* de Chiapas (al sudeste de México) como dos de los diez

estudios de casos con los que se podría probar y mejorar la orientación. El resultado principal del taller fue la elaboración de Orientaciones generales para la formulación de DENP para tiburones incluidos en los Apéndices de la CITES. Ahora están disponibles para todas las Partes, como ayuda de guía para formular sus dictámenes de extracción no perjudicial para los tiburones.

42. Estados Unidos considera que la aplicación efectiva de la CITES es un componente crítico para el control del tráfico internacional de especies silvestres; por lo tanto, la asistencia por medio del fomento de la capacidad resulta clave para mejorar la aplicación de la CITES. En este sentido, el África de habla francesa es una zona prioritaria para estos esfuerzos, considerando su alto nivel de biodiversidad y volumen de especies silvestres en el comercio. A pedido tanto de Gabón como de Camerún, personal de las Autoridades CITES de los Estados Unidos llevaron a cabo recientemente dos Evaluaciones de necesidades CITES en Gabón (junio de 2014) y Camerún (diciembre de 2014) a fin de ofrecerles recomendaciones para mejorar la aplicación de la CITES.
43. Canadá y los Estados Unidos participaron en la 11ª Reunión de la Convención sobre las Especies Migratorias (CMS). La reunión se realizó del 4 al 9 de noviembre de 2014 en Quito (Ecuador). Si bien no son signatarios de la CMS, Canadá y los Estados Unidos tienen muchos compromisos internacionales en relación con especies enumeradas en los Apéndices de la CMS. Entre los temas del programa de la CMS relacionados con la conservación y de interés para Canadá y los Estados Unidos se incluyeron: aves migratorias, tiburones y rayas, osos polares, leones asiáticos y africanos y delitos contra la vida silvestre.
44. Las Autoridades CITES de los Estados Unidos y México y la Oficina de Observancia de la Ley del USFWS y el Servicio Nacional de Pesca Marina participaron en el “Taller internacional CITES: articulación de experiencias y estrategias para la aplicación de la inclusión de especies de tiburones en el Apéndice II”, realizado en Santa Marta (Colombia) del 25 al 27 de noviembre de 2014. Participaron en el taller más de 60 participantes, que representaban a 20 países; los temas tratados incluyeron: formulación de Dictámenes de extracción no perjudicial para garantizar el uso sostenible de estas especies en el comercio internacional, identificación de especies y trazabilidad de productos (aletas y carne). Uno de los resultados de este taller fue la presentación del software de identificación Sharkfin (una aplicación que ayuda a identificar aletas de tiburón por medio de fotografías). Los participantes también formularon las necesidades actuales y recomendaciones para aplicar la reciente inclusión de tiburones de manera efectiva. Este taller fue organizado por el Gobierno de Colombia, con apoyo de la Secretaría CITES, el Servicio Nacional de Pesca Marina de NOAA y el USFWS.
45. La DSA de los Estados Unidos participó en un taller regional en Georgetown, Guyana, el 21 de mayo de 2015, a pedido de la Embajada de los Estados Unidos. El taller, organizado por Panthera y el Gobierno de Guyana, y financiado parcialmente por una subvención del USFWS, tuvo la finalidad de fomentar la capacidad de los gobiernos de la región para tomar decisiones de base científica en el marco de la CITES, especialmente para establecer cupos de exportación para especímenes capturados en el medio silvestre.
46. El USFWS coorganizó con el Gobierno de Viet Nam la Primera reunión de Estados del área de distribución del pangolín, realizada en Danang (Viet Nam) del 24 al 26 de junio de 2015. Las especies de pangolines se presentan tanto en Asia como en África. Esta reunión brindó a los Estados del área de distribución del pangolín la oportunidad de elaborar un plan de acción unificado para proteger a las ocho especies de pangolines de la sobreexplotación como consecuencia del comercio internacional. La UICN calcula que se han comercializado más de un millón de pangolines ilegalmente en el último decenio, lo que posiblemente los convierte en el mamífero silvestre objeto del mayor nivel de tráfico del mundo. Asistieron a la reunión participantes de 30 Estados del área de distribución del pangolín. El USFWS, además de participar en la reunión, contribuyó fondos por medio de una subvención que permitirá la participación de muchos Estados del área de distribución del pangolín de Asia y África y expertos en la especie, con lo que se cumplirá el objetivo esencial de garantizar la cooperación entre todos los interesados directos que trabajan en favor de la conservación de los pangolines.

Otra información regional

CANADÁ

47. El Gobierno de Canadá impone el mantenimiento de reservas temporales sobre las decisiones adoptadas en la Conferencia de las Partes. La Convención, que se redactó en 1975, concede a los países 90 días para que actualicen sus reglamentos. Dado que Canadá no puede cumplir con estos plazos breves para hacer los cambios reglamentarios necesarios, se formuló una reserva sobre las decisiones adoptadas en la 16ª reunión de la CoP para dar tiempo para la aplicación de los cambios reglamentarios. En abril de

2015, las enmiendas de la CoP16 a la lista de especies reguladas por la CITES estaban legalmente en vigor en Canadá con la compleción del proceso reglamentario para actualizar los Reglamentos sobre el Comercio de Animales y Plantas Silvestres (WAPTR) de la Ley sobre Protección de Animales y Plantas Silvestres, y el Reglamento de la Ley sobre el Comercio Internacional e Interprovincial (WAPPRIITA), y se levantó la reserva sobre las decisiones de la CoP16 en junio de 2015. El Gobierno de Canadá toma en serio la protección de las especies en riesgo dentro de sus fronteras y a nivel internacional, y se compromete a sus responsabilidades con CITES.

48. Canadá ha participado activamente en la verificación continua de la población de oso polar de Canadá, que abarca el examen anual del estado y las tendencias de los osos en cada una de las 13 unidades de gestión de Canadá. Canadá es pionero en el avance de la tecnología de técnicas de supervisión no invasoras como la teledetección, el reconocimiento aéreo, y las operaciones de biopsia (marcado genético-recaptura). En 2014-2015, se mejoraron la presentación de informes de recolección y comercio y la gestión de datos y se probaron métodos con microchip e identificación de ADN para su aplicación en el futuro próximo. En febrero de 2015, el Comité Técnico del Oso Polar de Canadá consideró los resultados de verificación e investigación disponibles, así como el conocimiento tradicional aborigen en su examen anual del estado de los osos en las 13 unidades de gestión. Los Estados del área de distribución en el Acuerdo de 1973 sobre la Conservación de los Osos Polares están desarrollando en colaboración un Plan de Acción Circumpolar para la conservación del oso polar, que se espera que finalice en la Reunión de las Partes en septiembre de 2015. Este plan complementará los planes nacionales desarrollados por cada Estado del área de distribución. El plan de Canadá integrará del mismo modo los planes provinciales y territoriales, garantizando una integración eficiente y efectiva, manteniendo al mismo tiempo la adopción de decisiones en el nivel apropiado. Canadá continúa catalogando los conocimientos tradicionales de manera sistemática: en 2015, se publicó un informe sobre el Ártico occidental, que está disponible en línea en <http://www.wmacns.ca/>.
49. Canadá y los Estados Unidos (Dra. Rosemarie Gnam y Dra. Adrienne Sinclair) son copresidentes del Grupo de trabajo sobre el comercio, establecido en la reunión de 2013 de la Reunión de Estados del área de distribución del oso polar realizada en Moscú (Federación de Rusia). El mandato es explorar mecanismos para contrarrestar la amenaza de la caza furtiva y el comercio ilegal y de fortalecer la cooperación internacional para mejorar la claridad de los datos del comercio legal y la verificación de los documentos comerciales.

MÉXICO

50. Durante el período objeto de estudio, la Autoridad Científica de México (CONABIO) ha coordinado una serie de actividades y proyectos para evaluar el estado de conservación de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES y las que posiblemente se incluyan (es decir, posibles propuestas de enmiendas que presentará México en la próxima CoP):
- *Crax rubra*, *Meleagris ocellata*, *Penelope purpurascens*: Del 20 al 22 de mayo de 2015 CONABIO patrocinó un taller sobre la "Evaluación del estado de conservación, usos, manejo y comercio de *Crax rubra*, *Penelope purpurascens* y el *pavo ocelado*" a fin de evaluar si estas tres especies de aves (importadas como trofeo de caza, principalmente por los Estados Unidos) cumplen los criterios para su inclusión en los Apéndices I o II de la CITES. Asistieron al taller 30 participantes, tales como terratenientes, asociaciones no gubernamentales, el sector gubernamental y expertos. Como parte de los resultados, los participantes llegaron a la conclusión de que el nivel de comercio internacional de estas tres especies no presenta una amenaza para su supervivencia y, por lo tanto, estas no requieren la inclusión en los Apéndices I o II.
 - Proyectos sobre *Isostichopus fuscus* (desarrollado por el Dr. Francisco Solís del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología ICMYL, UNAM), *Xenosaurus grandis* (por el Dr. Victor Hugo Reynoso, del Instituto de Biología, UNAM), *Claudius angustatus* y *Staurotypus triporcatus* (por el Dr. Julio Alberto Lemos, de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, FES Iztacala, UNAM), *Holacanthus clarionensis* (por el Dr. Héctor Reyes de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, UABCS): estos proyectos también tienen la finalidad de evaluar la pertinencia de la inclusión de estas especies en los Apéndices I o II; sus resultados y recomendaciones están en procesos y bajo revisión de la CONABIO.
 - Especies del género *Abronia* (lagartos importados principalmente por los Estados Unidos y Alemania): sobre la base de las opiniones recibidas por los miembros del Comité de Fauna durante su 27ª reunión, los delegados de las Partes y las ONG, CONABIO está realizando consultas con todos los Estados del área de distribución de *Abronia* spp. (Honduras, El Salvador y Guatemala) para

evaluar la pertinencia de la inclusión de todo el género en el Apéndice II. México presentará las conclusiones y recomendaciones surgidas de tales consultas en un documento de trabajo para la presente reunión.

51. Tras la inclusión del género *Agalychnis* (cinco especies de ranas arbóreas) en el Apéndice II (CoP15 Prop. 13; copatrocinada por México y Honduras), y en cumplimiento de la Resolución Conf. 11.19 sobre manuales de identificación, CONABIO está preparando hojas de información para las cinco especies que se incluirán en el *Manual de Identificación CITES Wiki*.
52. Actualización de la “Guía de identificación de aves y mamíferos”: a fin de proporcionar a los funcionarios mexicanos responsables de la supervisión e inspección de la vida silvestre información científica para la identificación de aves y mamíferos silvestres objeto de un alto nivel de comercio en México e incluidos en los Apéndices de la CITES, se está preparando una versión actualizada de la Guía, redactada en 1998 (la página web está en construcción en: http://www.biodiversidad.gob.mx/planeta/cites/publicaciones/guia_am/). Esta Guía se publicará en línea y su formato permitirá utilizarla en tabletas electrónicas con los principales sistemas operativos del mercado.
53. CONAPESCA está coordinando el proceso para la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-029-PESC-2006, pesca responsable de tiburones y rayas, que establece los reglamentos para el uso sostenible de elasmobranquios en aguas bajo la jurisdicción federal de México. Esta Enmienda la Norma Oficial Mexicana se encuentra en la fase de desarrollo (atención a las observaciones recibidas durante la fase de consultas). Antes de su publicación en la Gaceta Oficial, será avalada por el Grupo de Trabajo Técnico, el Subcomité de Pesca Responsable y el Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria (SAGARPA).
54. Entre abril de 2014 y abril de 2015, la Autoridad de Observancia CITES (PROFEPA) realizó 8.473 verificaciones de los movimientos transfronterizos de especímenes, partes y derivados de especies de origen silvestre en los principales puertos marítimos e interiores, aeropuertos internacionales y cruces de frontera.
55. México está centrando los esfuerzos para llevar a la atención de la región la situación crítica de la totoaba (*Totoaba macdonaldi*) y la vaquita (*Phocoena sinus*), ambas especies endémicas de México e incluidas en el Apéndice I, y reconocidas como especies en peligro crítico en la Lista Roja de la UICN. La totoaba es un pez muy valorado por su vejiga natatoria (a la que se atribuyen propiedades medicinales y afrodisíacas) e importado principalmente por China y Japón, ocasionalmente a través de los Estados Unidos. La vaquita es objeto de captura secundaria durante la recolección ilegal de la totoaba, y se calcula que sus poblaciones silvestres ascienden a menos de 100 individuos. Tras la recomendación de Canadá y los Estados Unidos en el marco de la “XX reunión anual del Comité Trilateral para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y los Ecosistemas” (San Diego, California; 13 a 17 de abril de 2015), México ha de solicitar a la Secretaría que expida una Notificación a efectos de: a) aumentar la concienciación y solicitar la cooperación internacional para abordar la situación crítica de ambas especies; b) pedir a las Partes que decomisen todos los envíos ilegales de totoaba y que notifiquen dichas actividades a las autoridades mexicanas y a la Secretaría; y c) compartir las experiencias exitosas que puedan ayudar a abordar el problema de la totoaba y la vaquita.
56. Del 2 al 20 de abril de 2014, se llevó cabo una operación conjunta de las autoridades en especies marinas (PROFEPA), la Administración General de Aduanas (CONAPESCA) y la Secretaría de la Marina-Armada de México, que permitió realizar 870 inspecciones de vehículos privados en puntos de verificación y buques de pesca. En esas inspecciones, se confiscaron piezas secas, similares a vejigas de totoaba (totoaba).
57. PROFEPA está trabajando en el proyecto “Código de Barras de la Vida Silvestre” coordinado por la Red Temática del Código de Barras de la Vida en México (Mexbol), integrada por varias instituciones de educación superior e investigación. El objetivo es ofrecer una herramienta adicional para que las autoridades de observancia de la ley identifiquen especies en el comercio internacional por medios genéticos, que actúan como prueba científica y técnica en los casos administrativos y penales. Hasta ahora, se han logrado progresos importantes en la creación de una biblioteca de referencia genética (el objetivo es tener 200 especies prioritarias y 800 similares), así como en la organización de cursos de capacitación para el personal de observancia de la ley, y pruebas piloto de procesamiento de muestras de especies marinas como los tiburones. La financiación proviene de la Google Foundation, administrada por el Consorcio del Código de Barras de la Vida.

ESTADOS UNIDOS

58. El 23 de junio de 2014, los Estados Unidos (DOI-ITAP y USFWS) presentó una charla sobre la CITES y medidas contra el tráfico de especies silvestres ante alrededor de 20 practicantes del Departamento de Estado (Instituto del Servicio Exterior). Estos practicantes se asignarán a embajadas y consulados de los Estados Unidos de todo el mundo.

Actividades de observancia de la ley en los Estados Unidos

59. Tráfico de tortugas de los Estados Unidos – El 24 de septiembre de 2014, agentes especiales del USFWS arrestaron a un ciudadano canadiense y otra persona en Detroit, en relación con una investigación en curso sobre tráfico de especies de tortugas de los Estados Unidos. Se había descubierto al canadiense llevando 51 tortugas vivas de los Estados Unidos a Canadá el 5 de agosto de 2014. Esta operación de contrabando consistía en viajar a los Estados Unidos, recoger tortugas terrestres y galápagos que se habían enviado a oficinas de FedEx y UPS, volver a envasarlas y enviarlas fuera del país y llevar otras a Canadá para la venta en ese país. Se interceptaron envíos que se sospechaba que estaban vinculados con esta persona en Anchorage (Alaska) el 17 de agosto (218 tortugas terrestres vivas) y en Hong Kong (317 tortugas terrestres vivas) a principios de septiembre. El segundo acusado, arrestado en Detroit, fue interceptado en el aeropuerto de Detroit, donde pensaba abordar un vuelo a China; se encontraron más de 900 tortugas terrestres en el equipaje despachado.
60. Tráfico de totoaba – En San Diego, se sentenció a un acusado por el contrabando de 241 vejigas natatorias de totoaba a los Estados Unidos desde México. El hombre, de 75 años de edad, debe pasar un año en arresto domiciliario y pagar \$120.500 como restitución a PROFEPA en México. En una demanda civil separada, resuelta en febrero, este acusado acordó pagar al gobierno \$138.750 (el 75% del valor de la casa de California que se usaba para secar las vejigas natatorias en el plan de contrabando).
61. El personal de observancia de la ley de San Diego se reunió con el Jefe de la Sección Política y Económica del Consulado de los Estados Unidos en Tijuana, a pedido de ese funcionario, para discutir acerca de la pesca ilegal de totoaba. Se ofreció información sobre las investigaciones de tráfico de totoaba en curso en el sur de California, y el funcionario acompañó al personal a San Felipe, donde se estaban matando totoabas para quitarles sus vejigas natatorias en las playas.
62. Operación *Bruin* – Hasta la fecha, se ha sentenciado a siete acusados como resultado de esta investigación de cooperación entre los Estados Unidos y Canadá por guía y tráfico ilegal de especies silvestres entre los Estados Unidos y Canadá desde 2002 hasta 2011. Se han documentado aproximadamente 24 actividades de caza comercial ilegal de osos pardos y/o cabras montesas, por un valor de \$8.000 a \$14.000 por actividad de caza. A efectos de cubrir la recolección ilegal, se usaron numerosos documentos falsos, tales como certificados de sello digital, registros de guías de caza y permisos de exportación CITES para facilitar el movimiento de especies silvestres ilegales de los Estados Unidos a Canadá. Las sanciones impuestas hasta la fecha ascienden a más de \$89.000 en multas y restitución y el decomiso de activos por alrededor de \$100.000, incluido un avión Super Cub. Cinco acusados están a la espera de su procesamiento por cargos federales en los Estados Unidos, mientras otros cinco serán procesados por cargos estatales. Ocho acusados serán sometidos a juicio en Canadá.
63. NACLEC Leadership Academy – El primer curso de oficiales de observancia de las leyes sobre vida silvestre se graduó en la NACLEC Leadership Academy del NCTC el 18 de septiembre de 2014. Esta Academia, desarrollada por la National Association of Conservation Law Enforcement Chiefs (NACLEC) en asociación con la Oficina de Servicio de Observancia de la Ley, ofrece capacitación en liderazgo avanzado dentro del contexto específico de la observancia de las leyes sobre vida silvestre y conservación de los recursos naturales. En el primer curso de graduados se incluyen 34 alumnos de 20 organismos de vida silvestre estatales y un representante de Nueva Escocia. Entre los estados representados se incluyeron: Dakota, Maine, California, Oklahoma, Missouri, Wisconsin, Alaska, Texas, Florida, Georgia, Wyoming, Connecticut, Pennsylvania, Minnesota, Kansas, Rhode Island, Montana, Utah y Oregón
64. Subvenciones: Subvenciones para la Conservación: El USFWS administra varios programas de concesión de subvenciones centrados en especies incluidas en la CITES, entre ellos el Fondo de Conservación del Elefante Africano, el Fondo de Conservación del Elefante Asiático, el Fondo de Conservación de los Grandes Simios, el Fondo de Conservación del Rinoceronte y del Tigre y el Fondo de Conservación de Tortugas Marinas (denominados colectivamente Fondos de Conservación de Especies Multinacionales). La División de Conservación Internacional del USFWS aplica un proceso de adjudicación competitiva para cada fondo cada dos años. En 2014, el total de las adjudicaciones

conjuntas de estos Fondos de Conservación de Especies Multinacionales fue aproximadamente de 10,26 millones USD, con otros 18,69 millones USD apalancados por fondos de contrapartida.

65. El USFWS también administra el Fondo de Conservación de Animales Críticamente en Peligro y el Fondo de Disminución de Anfibios. Estos dos programas de beca competitiva anual adjudican cantidades para la conservación de las especies incluidas en CITES u otras especies que pueden sufrir un impacto por el comercio. Además, el USFWS opera los programas Vida Silvestre Sin Fronteras-Regionales, que se basan en regiones en vez de especies. Los programas regionales adjudican becas competitivas y apoyan la capacitación para el trabajo de conservación en África, Latinoamérica y el Caribe, México, Rusia, y el Este de Asia. En 2014, las adjudicaciones combinadas de estos Fondos/Programas Regionales totalizaron aproximadamente unos 11,1 millones USD, con otros 10,3 millones USD apalancados con fondos de contrapartida. Se puede encontrar información adicional sobre estos programas de beca en: <http://www.fws.gov/international/grants-and-reporting/>.

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la CITES: acciones y resultados pertinentes

66. USAID adopta un enfoque abarcador respecto de la conservación que incluye esfuerzos para contrarrestar la caza furtiva y el comercio ilegal de especies amenazadas. Sus actividades bilaterales, regionales y transcontinentales en curso en África y Asia están ayudando a los gobiernos de 25 países a detectar y disuadir la caza furtiva, mejorar la observancia de las leyes sobre vida silvestre y los procesamientos, interrumpir el tránsito ilegal y reducir la demanda de los consumidores de productos de la vida silvestre. Con fondos de los años fiscales 2014 y 2015, USAID está iniciando más de 35 proyectos nuevos, con lo que el total asciende a más de 65 actividades en favor de la Estrategia nacional para combatir el tráfico de especies silvestres. Las nuevas intervenciones refuerzan las actividades en el sitio, mientras también se ocupan de las deficiencias de los sistemas judiciales, las policías locales y nacionales, la cooperación en la observancia del derecho internacional y, más recientemente, la detección y disuasión del transporte de productos de la vida silvestre en buques y aerolíneas, especialmente desde África y Asia. Se apoyan las aplicaciones tecnológicas para aumentar la escala de los efectos, tales como un enfoque sistemático de muestras de ADN e isotópicas de cuerno de rinoceronte y marfil confiscado que está ayudando a los miembros de la CITES a cumplir los acuerdos internacionales. Un nuevo Desafío de tecnología para combatir los delitos contra la vida silvestre está utilizando soluciones basadas en la ciencia y la tecnología para detectar rutas de tránsito, fortalecer las pruebas forenses, reducir la demanda de los consumidores y combatir la corrupción. USAID también apoya los estudios sobre la vida silvestre y los análisis de tráfico de especies silvestres para establecer la prioridad entre las intervenciones y hacer un seguimiento de su eficacia.
67. Los resultados ilustrativos de la asistencia brindada por USAID en los últimos dos años incluyen: la capacitación impartida a más de 1000 oficiales de observancia de la ley contribuyó al arresto de más de 500 cazadores furtivos y traficantes de especies silvestres solo en 2014; desde abril de 2011, las campañas para reducir la demanda de productos de especies silvestres han apalancado más de 4 millones USD de asociaciones gubernamentales y privadas para llegar a más de 740 millones de personas en Asia a través de la Internet, anuncios en TV e instalaciones en aeropuertos, estaciones de ferrocarril y cruces fronterizos; tres talleres regionales en Asia Central, Oriental y Meridional han presentado a escala la Herramienta de Monitoreo e Información Espacial (SMART), diseñada para mejorar la eficacia de la vigilancia de la observancia de las leyes sobre vida silvestre, que es un componente esencial de la labor de USAID en África Central, Tanzania, Kenya, Mozambique y Filipinas; WildScan, una nueva aplicación móvil multilingüe que identifica más de 300 especies amenazadas, ahora brinda apoyo a la respuesta rápida ante el tráfico de especies silvestres en el sudeste asiático; tras las evaluaciones de 2014 de tráfico de marfil de elefante, cuerno de rinoceronte y abulones, las autoridades de Sudáfrica y otros lugares están tomando medidas para fomentar la capacidad para detectar e interrumpir el comercio ilegal de especies silvestres; en Tailandia, se inició en 2013 una campaña para quitar las aletas de tiburón del menú de los restaurantes en la que ahora participan más de 180 establecimientos (a junio de 2015).